

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **139**

Fecha Estado: 13/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140157000	Ordinario	JAVIER DE JESUS LOPEZ CANO	AGROPECUARIA TIERRA DULCE LTDA	Auto que aplaza audiencia Se procede por el Despacho a efectuar un control de legalidad, ordenándose que se efectúe la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas a la Cooperativa de Trabajo Asociado los Petroglifos. Se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 14 de octubre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 12 de enero de 2022 a partir de las 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10944980 . Se requiere por tercera vez para el trámite de oficios, so pena de entender que desisten de los mismos. Se dará acceso al expediente digital a través del link (ver auto) OF.1	12/10/2021		
05001310501820150147800	Ordinario	SANDRA ISABEL LOAIZA URIBE	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	Auto pone en conocimiento El Despacho realizó las disposiciones técnicas pertinentes con el fin de acceder a la solicitud del apoderado del ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV y poder efectuar la audiencia fijada en forma mixta, esto es presencial para el resto de sujetos procesales y virtual para recibir el testimonio de la señora María Camila Rueda Vélez. OF.1	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170010000	Fueros Sindicales	MIGUEL ODIN PALACIO TAFUR	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto requiere De conformidad con la solicitud presentada por la apoderada de la parte activa se ordena incorporar al expediente los documentos aportados por la misma, visibles en el documento 5, se dará acceso al expediente digital a través del link (ver auto). Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que aclare el memorial enviado en el sentido de que debe indicar si lo que pretende es efectuar reforma a la demanda, si está corrigiendo la demanda, o si está desistiendo de la acción de reintegro por fuero sindical; y en caso positivo la presente en los términos de Ley. Y en atención a la solicitud de excluir de la demanda al Sindicato SINTRAINCODER, al cual se dispuso su notificación en los términos del numeral 2º literal B del artículo 118 Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el Despacho no hará pronunciamiento hasta tanto se tenga claridad de lo pretendido en el último memorial allegado. OF.1	12/10/2021		
05001310501820180026700	Ordinario	EUFRACIO BARRAGAN QUINONES	MINEROS S.A.	Sentencia de primera instancia Se profiere sentencia condenatoria. Se remite al TSM para que se surta el recurso de alzada presentado por demandante, Mineros y Colpensiones. OF2	12/10/2021		
05001310501820190026200	Ordinario	MONICA PATRICIA PEÑA BARBOSA	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTICIMA VIRGEN DE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se accederá a la reprogramación, fijando como fecha para la realización de la audiencia del art 77 del CPTSS el día 25 de noviembre de 2021, a partir de las 3:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo dispuesto en el auto. OF2	12/10/2021		
05001310501820190043700	Ordinario	MARTHA NUBIA GAVIRIA LOPERA	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA	Auto que acepta desistimiento Como consecuencia de lo anterior, se ordena la terminación del presente proceso, así como su archivo, previa la baja de su registro. OF2	12/10/2021		
05001310501820190066700	Ordinario	MARIA DEL PILAR CRUZ ORTEGA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia SENTENCIA CONDENATORIA. SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTATO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y LA APODERADA DE PROTECCIÓN Y EN EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL T.S.M PARA LO DE SU COMPETENCIA.	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190070300	Ordinario	CARLOS ADOLFO GUZMAN GUZMAN	COLPENSIONES	Acta audiencia Se instala la audiencia consagrada en el artículo 77 CPTYSS y verificado por el Despacho memorial allegado por la apoderada principal de la parte accionante junto con el Registro Civil de Defunción del demandante, se observa que el señor Carlos Adolfo Guzmán Guzmán falleció el día 22 de agosto de 2020, por lo que de conformidad con el artículo 68 del CGP, el proceso debe continuar. Se suspende la audiencia con el fin de verificar la documental que acaban de allegar, exhortándose a la parte demandante para que allegue la documentación completa en el evento de tener herederos. Se dispone correr traslado a Colpensiones de la información que acaba de allegar en aras a surtir la contradicción en todos los aspectos. OF.1	12/10/2021		
05001310501820210042700	Tutelas	MARGARITA CORREA CUADROS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR. CV	12/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)